

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-T40-2015		
FUNDAMENTO LEGAL	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LAASSP, 2 FRACCIÓN I, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 SÉPTIMO PÁRRAFO, 48, 49, 50, 51 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	06	JULIO	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	21	JULIO	2015		31	DICIEMBRE	2015
TIPO DE CONTRATO				DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
CERRADO (X)		ABIERTO ()		FOLIO:	0000228430-2015	FOLIO	N/A
				FECHA:	26 DE MAYO DE 2015	FECHA	
				CUENTA:	21053004	N/A	

PROVEEDOR	GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	GDA-100111-V84	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y56-55349-10-7
DOMICILIO	NORTE 86 NÚMERO 6515, COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07480, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.				
TELÉFONO(S):	4437-7253	FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	grupodaecsa@hotmail.com
ESCRITURA PÚBLICA:	34.045	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	11 DE ENERO DE 2010	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ
NOTARÍA PÚBLICA	149 DEL D.F.	FOLIO MERCANTIL	410537-1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, FÁRMACOS Y MEDICINAS EN GENERAL, CONTANDO PARA ELLO CON LOS PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES QUE EN CADA CASO SE REQUIERA.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ERIC FRANCISCO OREA ROMERO	ESCRITURA PÚBLICA	87,541	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE MARZO DE 2013
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO LUIS FELIPE MORALES VIESCA	NOTARÍA PÚBLICA	22 DEL D.F.	FOLIO MERCANTIL	410537-1
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA ALICIA GÁMEZ DÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS		ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA REQUERENTE ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 84 DEL RLAASSP		DOCTORA FRINNE AZIARA YARZABAL TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
ÁREA TÉCNICA ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL RLAASSP	LICENCIADO ROBERTO RAFAEL GARDUÑO ALARCÓN TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO. LOS BIENES PODRÁN SER ENTREGADOS ANTES DEL PLAZO ESTABLECIDO, PREVIA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL ÁREA SOLICITANTE.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA DE NIVEL CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE AGREGA EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.	PLAZO PARA PAGO	MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES.
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.	I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015", DETALLADOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.			\$3,115,050.00 (TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	0% () 16% (X)	
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			REPRESENTANTE LEGAL, GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.		
MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAGO			ERIC FRANCISCO OREA ROMERO		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

21/JULIO/2015

JASSIAALI VEACILGJP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150170
Licitación Pública
Internacional Número
LA-019GYR120-T40-2015

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0025

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000228430-2016

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO 2306 DEL 25/05/2015 INSUMOS PARA EL COMBATE DE FAUNA NOCIVA Y VECTORES "IMSS-PROSPERA"

Fecha Elaboración: 26/05/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 25,261,516.00

Cuenta: 21063004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	25,261.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	12,850.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

PRESENCIAL

Clave: 6170-009-001



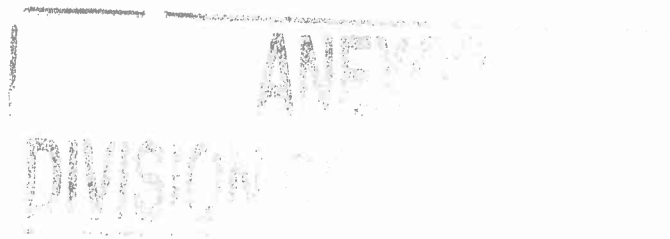
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150170

Licitación Pública
Internacional Número
LA-019GYR120-T40-2015

ANEXO 2

“DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, LUGAR DE ENTREGA Y DIRECTORIO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U150170
No. REQUISICION: 3719370061315M006
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2015/07/14
HORA: 07:40:24 p.m.

PROVEEDOR : GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : GDA -100111-V84
No. PROVEEDOR: 00112015

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
370 081 0066 00 01	KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMETRICO PAR A DETERMINACION DEL CLORO RESIDUAL LIBRE CON DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) Y PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICION 0.2, 0.5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLON (MG/LT), CON TARJETON DE INSTRUCCION, CON 50 PASTILLAS DE DPD No. 1 Y 15 MILILITROS DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL AGUA. GUA. Marca: LA MOTTE Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RFC Fabricante: GDA -100111-V84	3,100	3,100	\$374.70	\$1,161,570.00	0%	\$0.00	\$374.70	\$1,161,570.00	\$1,161,570.00
370 081 0074 00 01	TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCION RAPIDA D PD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) No. 1 PARA DETERMINACION DE CLORO LIBRE RESIDUAL. L. Marca: LA MOTTE Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RFC Fabricante: GDA -100111-V84	12,000	12,000	\$162.79	\$1,953,480.00	0%	\$0.00	\$162.79	\$1,953,480.00	\$1,953,480.00
								IMPORTE DEL CONTRATO:	\$3,115,050.00	\$3,115,050.00
								FIANZA REQUERIDA:		\$311,505.00

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

[Faint stamp and handwritten text, possibly "DIVISION DE ADQUISICIONES"]

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U150170
No. REQUISICION: 3719370061315M006
ANEXO 2

PAGINA: 1
FECHA: 2015/07/14
7:40:56 p.m.

PROVEEDOR : GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : GDA -100111-V84
No. PROVEEDOR: 00112015

=====

KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMETRICO PAR
A DETERMINACION DEL CLORO RESIDUAL LIBRE
CON DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) Y
PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICION 0.2, 0
.5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLON (MG
/LT), CON TARJETON DE INSTRUCCION, CON 5
0 PASTILLAS DE DPD No. 1 Y 15 MILILITROS
DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL A
GUA.

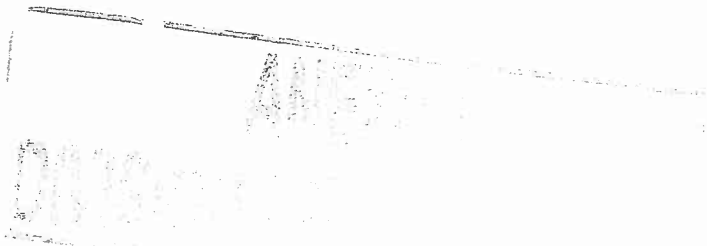
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
370 081 0066 00 01 GUA.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	2015/08/03	371902150901	3,100.00

TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCION RAPIDA D
PD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) No. 1 P
ARA DETERMINACION DE CLORO LIBRE RESIDUA
L.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
370 081 0074 00 01 L.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2	2015/08/03	371902150901	12,000.00



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T40-2015**

ELECTRÓNICA

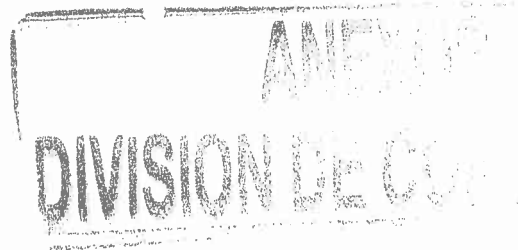
MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO 17 (DIECISIETE)
NUMERAL 2.1 Y 2.9
DISTRIBUCIÓN EN DELEGACIONES**

Delegación	Clave 3700810074001 Pastillas DPD litro 100 reactivos	Clave 3700810086001 Reactivos UCB caja con 200 reactivos	Clave 3700810041001 Frasco de plástico pruebas de detección de coliformes y E. coli (cala con 200 reactivos)	Clave 3700810066001 Comparador colorimetro para la determinación instantánea de cloro residual libre con DPD No. 1 y pH
Nivel Central	12000	40	40	3100
Nacional	12,000	40	40	3,100



Marzo 2015

INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO
HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T40-2015**

ELECTRÓNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO 18 (DIECIOCHO)
NUMERAL 2.1 Y 2.9**

DIRECTORIO DE ALMACENES

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Almacén Nivel Central	Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sito en calzada vallejo No. 675 Col. Magdalena de las Salinas , México D.F. CP 07700, en un horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes	55 87 13 19

ANEXOS
DIVISION DE...



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

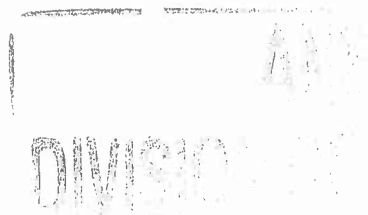
Contrato Número
U150170

Licitación Pública
Internacional Número

LA-019GYR120-T40-2015

ANEXO 3

**“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, CUADRO DE DEDUCTIVAS Y
DATOS DEL CONTACTO OFICIAL”**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **07** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

000016

ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONOMICA.
NUMERAL 6 INCISO Q Y 6.3 INCISO A

NOMBRE: ERIC FRANCISCO OREA ROMERO				FAB. ()	FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2015
PROVEEDOR: GRUPO DAECSA, S.A DE C.V.				DIST. (X)	NO. DE
					IMSS:

CORREO: grupodaecsa@hotmail.com	
STRATIFICACIÓN: GRANDE ()	MICRO ()
	PEQUEÑA (X)
	MEDIANA ()

PRESENTACIÓN							DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL, SIN IVA
TDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR									
	370	081	0074	00	01	TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCIÓN RÁPIDA DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) No. 1 PARA DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE RESIDUAL. (TIRA CON 100)	TIRA	U.S.A	LA MOTTE	LA MOTTE	12,000	\$162.79	\$1'953,480.00	
	370	081	0066	00	01	KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMÉTRICO PARA DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL LIBRE CON DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) Y PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICIÓN 0.2, 0.5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLÓN (MG/LT), CON TARJETÓN DE http, CON 50 PASTILLAS DE DPD No. 1 Y 15 MILILITROS DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL AGUA.	PIEZA	U.S.A	LA MOTTE	LA MOTTE	3,100	\$374.70	\$1'161,570.00	
													SUBTOTAL	\$3'115,050.00
													IV.A.	\$493,488.90
													TOTAL	\$3'613,458.90
ORTE TOTAL EN LETRA														

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

ATENTAMENTE

 ERIC FRANCISCO OREA ROMERO
 REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO DAECSA, S.A DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

0202

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-T40-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-T40-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 2 FRACCIÓN I, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 SÉPTIMO PÁRRAFO, 48, 49, 50, 51 Y 58 DE SU REGLAMENTO, NUMERAL 4.2.2 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MAAGMAASSP), ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-T40-2015 MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 11 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (EN ADELANTE CONVOCATORIA) Y RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 16 DE JUNIO DEL PRESENTE.

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS CON NÚMEROS 0953 8461/1513/5481 Y 0953 8461/1513/5436, AMBOS DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ASIMISMO, SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA MEDIANTE OFICIOS CON NÚMEROS 0953 8461/1513/5477 Y 0953 8461/1513/5482, RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2015, SE EFECTUÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

QUINTO.- EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE 2015, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP, NUMERAL 4.2.2.1.20 DEL MAAGMAASSP Y EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, CON PARTICIPACIÓN DEL C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRALORÍA SOCIAL DEL ÁREA DE ACCIÓN COMUNITARIA COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y COMO REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS AL C. JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, SERVIDORES PÚBLICOS LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA. --

ANEXO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

0201

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NO. LA-119GYR/20-140-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DE SU REGLAMENTO, NUMERAL 4.2.2.1.16 DEL MAAGMASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A CONTINUACIÓN SE DIO A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO REMITIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 59-54-81-61-0722/2904 RECIBIDO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN Y SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS:

LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS QUE OFERTA	PARTIDAS QUE OFERTA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL
GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.	2	3 Y 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE

SEGUNDO.- CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, EL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN CUMPLE LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ES EL SIGUIENTE:

LICITANTE	PARTIDAS QUE OFERTA
GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.	3 Y 4

TERCERO: POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, AL TENOR SIGUIENTE

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIE	VAB	DESCRIPCIÓN	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	370	081	0074	00	01	TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCIÓN RÁPIDA DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) No. 1 PARA DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE RESIDUAL. (TIRA CON 100)	EUA	LAMOTTE	12,000	\$ 162.79	\$ 1,953,480.00
4	370	081	0066	00	01	KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMÉTRICO PARA DETERMINACIÓN DEL CLORO RESIDUAL LIBRE CON DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) Y PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICIÓN 0.2, 0.5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLÓN (MG/LT), CON TARJETÓN DE INSTRUCCIÓN, CON 50 PASTILLAS DE DPD No. 1 Y 15 MILILITROS DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL AGUA.	EUA	LAMOTTE	3,100	\$ 374.70	\$ 1,161,570.00

CUARTO.- SE COMUNICA AL PROVEEDOR GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V., QUE EL MONTO ADJUDICADO DE SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4 ES DE **\$3,115,050.00** (TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

QUINTO.- SE COMUNICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS SIGUIENTE: _____
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT. _____
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO. _____
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS

ANEXO
DIVISION

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NO. LA-006YR120-T40-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015

ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.
PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP Y 58 DE SU REGLAMENTO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1 Y 2, TODA VEZ QUE NO SE RECIBIERON PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE SU FECHA DE INICIO, ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA 03 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PRECEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD:

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO, EL LUGAR EN EL QUE PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0 SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	MAURICIO CAMACHO RAMOS	N63 JEFE DIV. B DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JOSÉ JUAN MARTÍNEZ GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
	JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

	NO SE PRESENTÓ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS
--	----------------	--

FIN DEL ACTA

ANEXOS
DIVISION

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.
- SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.
- EL PERÍODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN EL MONTO SEÑALADO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.
- CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

DICHAS PENAS DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE PENA EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

2.20 DEDUCTIVAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁN DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO.	0.5%	SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. DETERMINACIÓN EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN EL PLAZO SEÑALADO.	10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS	FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.
EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES		

Marzo 2015

INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES, LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, EL PROVEEDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.		

2.21 CALIDAD

EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS ACREDITADAS POR LA EMA (ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

2.22 CANJE

EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA TITULAR DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA Y/O EL COORDINADOR DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD, PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PARA LO CUAL NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS Y/O DIRECCIONES QUE QUEDARON REGISTRADAS COMO CONTACTOS OFICIALES, DE ACUERDO AL NUMERAL 6 INCISO D, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR OTROS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IDENTIFICADOS Y SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

SERÁN MOTIVO DE CANJE AQUELLOS INSUMOS QUE SUFRAN DETERIORO EVIDENTE EN EL TRASLADO, ENTENDIÉNDOSE POR ELLO: APLASTAMIENTO DEL ESTUCHE, FILTRADO DE FRASCOS, PRODUCTOS MANCHADOS, ESTUCHES ROTOS Y OTROS QUE PUEDAN ATRIBUIRSE A UN MAL MANEJO EN EL PROCESO DE CARGA, TRANSPORTE Y ENTREGA.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO.

2.23 DEVOLUCIÓN

Marzo 2015

INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

Grupo Daecsa S.A. de C.V. 000009

000026

ANEXO 2 (DOS)
FORMATO. DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
NUMERAL 33

MÉXICO, D.F., A 23 DE JUNIO
DE 2015.

ERIC FRANCISCO OREA ROMERO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO.LA-019GYR120-T40-2015 Y EN SU CASO SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR SI O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: GRUPO DAECSA, S.A DE C.V.,

DATOS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

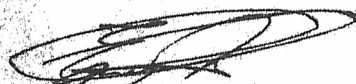
Datos Personas Morales y Físicas.

Registro Federal de Contribuyentes.GDA100111V84	
Domicilio.	
Calle y Número Norte 86ª no. 6515	
Colonia.San Pedro el Chico	Delegación o Municipio.Gustavo A. Madero.
Código Postal.07480	Entidad Federativa.Distrito Federal
Teléfono Fijo.4437 7253	Teléfono Móvil. [REDACTED]
Correo Electrónico. grupodaecsa@hotmail.com	
Acreditado Legal o Representante. Eric Francisco Orea Romero	
Domicilio [REDACTED]	
Teléfono [REDACTED]	
Correo Electrónico. [REDACTED]	
Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. Acta constitutiva: 87,541 Fecha 21 de Marzo del 2013, Duración 99 Años.	
En las Notarías asociadas Número 22, 217 y 60 del Distrito Federal, ante la fe del Licenciado, Luis Felipe Morales Viesca, Titular de la Notaría 22, del Distrito Federal	

Datos Personas Morales.

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva. 34,045	Fecha.11 de enero del 2010	
Notaría Pública 149 del Distrito Federal, ante la fe del Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramirez, Titular de del Distrito Federal		
Folio mercantil número 410537-1 de fecha 2 de febrero del 2010		
Descripción del Objeto Social. Compra, Venta, distribución comercialización, de todo tipo de productos, ya sea al mayoreo o menudeo equipo, medico, material de curación, equipos de ejercicio, tóners, equipo de cómputo, impresos, productos para el combate al dengue y todo tipo de insecticidas		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno [REDACTED]	Apellido Materno [REDACTED]	Nombre(s) [REDACTED]
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento, NO EXISTEN MODIFICACIONES QUE INCIDAN CON EL PROCEDIMIENTO, es preciso aclarar que con fecha 21 de marzo del 2013 realizó una modificación al acta constitutiva Número 34045 de fecha 2 de febrero del 2010, con folio mercantil 410537-1, modificación en la que se revocaron los poderes de Claudia Luna Perez.		

Protesto lo Necesario



ERIC FRANCISCO OREA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO DAECSA, S.A DE C.V

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO TELEFÓNICO, MOVIL, DOMICILIO, CORREO ELECTRONICO Y NOMBRES DE SOCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Norte 86 "A" No. 6515, Col. San Pedro el Chico, C.P. 07480

México, D.F. Tel. 44 37 72 53

email: grupodaecsa@hotmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150170

Licitación Pública
Internacional Número

LA-019GYR120-T40-2015

ANEXO 4

**“FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO Y FORMATO PARA FIANZA
DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T40-2015**

ELECTRÓNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO 13 (TRECE)
NOTA DE REMISIÓN
NUMERAL 2.10**

REMISION DEL PEDIDO		FOLIO REMISIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/>																										
		<input style="width: 100%;" type="text" value="Fecha Remisión"/>																										
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		CONTRATO No.: <input style="width: 100%;" type="text"/>																										
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>		LUGAR <input style="width: 100%;" type="text"/>																										
R.F.C. <input style="width: 100%;" type="text"/>		FECHA DEL CONTRATO <input style="width: 100%;" type="text"/>																										
RAMO <input style="width: 100%;" type="text"/>		PLAZO <input style="width: 100%;" type="text"/>																										
IMSS <input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text" value="1 / 1"/>																										
GRUPO <input style="width: 100%;" type="text"/>		LUGAR DE ENTREGA <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>																										
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE																						
						TOTAL																						
IMPORTE <input style="width: 100%;" type="text"/>																												
DATOS COMPLEMENTARIOS <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>																												
ALTA																												
CLASIFICACION PRESUPUESTAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Nº. DE PROVEEDOR</td> <td style="width: 5%;">C</td> <td style="width: 5%;">CIR</td> <td style="width: 5%;">LOC</td> <td style="width: 5%;">INN</td> <td style="width: 5%;">TS</td> <td style="width: 5%;">E</td> <td style="width: 5%;">U</td> <td style="width: 5%;">K.</td> <td style="width: 5%;">PAR</td> <td style="width: 5%;">PRH</td> </tr> <tr> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> </table>							Nº. DE PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INN	TS	E	U	K.	PAR	PRH	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Nº. DE PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INN	TS	E	U	K.	PAR	PRH																		
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																		

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----
ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

DIVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS